



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

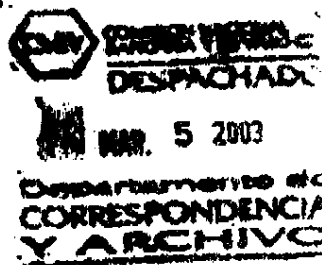
México, D.F., a 13 de febrero de 2003.

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION BURSATIL.  
VICEPRESIDENCIA DE NORMATIVIDAD.  
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES.

DGA-102-1302

ASUNTO: Reconocimiento de esa Asociación como organismo autorregulatorio del mercado de valores.

ASOCIACION MEXICANA DE ASESORES  
INDEPENDIENTES DE INVERSIONES, A.C.  
Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1-609  
Col. Chapultepec Morales  
11009 México, D.F.



At'n: Lic. Guillermo Flores Martínez  
Presidente del Consejo Directivo

Hacemos referencia a sus escritos de fechas 19 de septiembre y 5 de noviembre del año en curso, mediante los cuales solicitan el reconocimiento de esa Asociación como organismo autorregulatorio del mercado de valores.

Sobre el particular, considerando que como resultado del proceso de revisión respectivo, ha quedado acreditado en términos generales el cumplimiento de los requisitos establecidos por las disposiciones legales y administrativas aplicables, esta Comisión, con fundamento en los artículos 125 de la Ley del Mercado de Valores, 4 fracción XXXVII y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 1o. de las Disposiciones generales aplicables a los organismos autorregulatorios del mercado de valores reconocidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ha resuelto reconocer a la **Asociación Mexicana de Asesores Independientes de Inversiones, A.C.**, como organismo autorregulatorio del mercado de valores.



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

DGA-102-1302

Con tal carácter, esa Asociación quedará sujeta a la supervisión y vigilancia de esta Comisión, en términos de lo previsto por los artículos 126 de la Ley del Mercado de Valores y 15 de las Disposiciones generales antes citadas.

Atentamente  
El Presidente



Lic. Jonathan Davis Arzac

- c.c.p. Lic. José Francisco Gil Díaz.- Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Dr. Agustín Carstens Carstens.- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.  
C.P. Jorge Familiar Calderón.- Vicepresidente de Supervisión Bursátil.  
Lic. Pablo Escalante Tattersfield.- Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 3.  
Act. Carlos Quevedo López.- Director General de Supervisión de Mercados.  
Lic. Juan Manuel Ugarte Chávez.- Director General de Intermediarios Bursátiles.